



MENDOZA, 15 SEP 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9842/11 en el que la Mgter. Andrea Verónica YURCIC, Profesora Titular de la cátedra de "Fagot", solicita autorización para la realización del Curso "**Solos orquestales, repertorio de Concurso**", en la que actuó como Colaboradora y que estuvo a cargo de la Mgter. Florencia FOGLIATI, llevado a cabo entre los días 24 y 26 de agosto del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. FOGLIATI posee una excelente formación y trayectoria que avalan su idoneidad en la especialidad, constituyendo un valioso aporte para nuestros estudiantes.

Que dicho curso estuvo dirigido a la ejecución de solos orquestales, con su respectivo estudio técnico e interpretativo.

El informe favorable de Secretaría de Extensión.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 9 de agosto de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la realización del Curso "**Solos orquestales, repertorio de Concurso**", a cargo de la Mgter. Florencia FOGLIATI y la colaboración de la Mgter. Andrea Verónica YURCIC, que se llevó a cabo entre los días VEINTICUATRO (24) y VEINTISÉIS (26) de agosto del corriente año, según el siguiente detalle:

Destinatarios: Alumnos de la Facultad de Artes y Diseño, egresados, profesores y fagotistas en general.

Horario: de 10:00 a 13:00

Modalidad del Curso: Presencial.

Expectativas de logro:

- Perfeccionar la técnica de ejecución instrumental, en función de los requerimientos de los fragmentos orquestales propuestos: doble staccato, vibrato, dinámicas extremas, acentuación.
- Optimizar la interpretación de los solos orquestales, teniendo en cuenta el contexto histórico-estilístico al cual corresponden.
- Adecuar la interpretación de dichos fragmentos a su función en una textura orquestal

Contenidos

Conceptuales:

- Perfeccionamiento técnico-instrumental: Respiración, emisión. Digitación. Coordinación lengua-dedos. Sonido. Afinación. Resistencia. Vibrato
- Manejo de recursos técnico-musicales.
- Ampliación del repertorio de solos orquestales en fagot y contrafagot.

Resol. Nº **225**

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO

Prof. MARIA INES ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Téc. Univ. MARIA ANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



2.-

Procedimentales:

- Ejecución de pasajes orquestales en fagot y contrafagot.
- Ejecución a primera vista de fragmentos orquestales

Actitudinales:

- Capacidad para la movilización y adaptación de conocimientos.
- Flexibilidad para adecuar la propia ejecución a diferentes contextos de interpretación musical.
- Disposición a desarrollar la propia capacidad expresiva.
- Ponderación de la importancia de asistir a cursos de perfeccionamiento.

Metodología: Masterclass

Evolución: Continua.


Acreditación: Asistencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 225

F. A.
pg


Téc. Ofic. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO